

Código del Trabajo

## Proyecto de Ley propone incluir el contrato de buceo

En las instalaciones de la Empresa Portuaria de Puerto Montt, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, presentó los contenidos del proyecto de Ley de protección a los buzos, iniciativa que el Gobierno ingresó al Congreso y que busca reconocer el trabajo de buceo y otorgar mayor seguridad y salud laboral a las y los trabajadores que ejercen en dicho sector.

La secretaria de Estado explicó que hay altas cifras de fatalidad en el rubro, en el que, según la Dirección del Trabajo, desde

el 2021 ha habido 31 accidentes graves, seis de ellos con resultado de muerte. Uno de ellos es el caso de Kateryn Pérez Moraga (30 años), que laboraba para una contratista salmonera, en Punta Arenas, y falleció en agosto de 2022.

Algunas de las principales materias abordadas en el proyecto de ley son:

El reconocimiento del contrato de trabajo de buceo: El proyecto del Ejecutivo propone incorporar el contrato de buceo y actividades conexas al Código del Trabajo, específicamente al título del contrato de

los trabajadores embarcados o gente de mar y los trabajadores portuarios eventuales. De este modo, se establece su ámbito de aplicación y su respectiva definición.

La regulación de la salud y

*Presentan los contenidos del proyecto de ley de protección a los buzos*



Fotografía: B2B Media Group.

lo+leído en **AQUA.cl**

- Exportaciones de salmón chileno disminuyen un 5,6% en el 2T de 2024
- SalmonChile respecto de declaraciones de ministra Jara: "Este tono no contribuye a la creación de confianzas"
- Cargill Chile premia la calidad y alto desempeño de los Master Farmer de salmones 2023
- Copa Salmón de Chile reúne a más de 8.000 personas en el Chingihue de Puerto Montt
- Consejo del Salmón se reúne con FAO para dialogar sobre los desafíos de la salmonicultura en Chile

seguridad laboral de buzos: La propuesta de ley regula la obligación, por parte de los empleadores, de proporcionar todos los medios técnicos y de seguridad necesarios para desempeñar las labores de buceo. Entre ellas, se encuentra la obligación de registro de tiempo de inmersión, para resguardar el debido cumplimiento de este, y el registro electrónico de cumplimiento de jornadas de trabajo.